

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

UNIVERSIDAD ACTUAL, UNIVERSIDAD POSIBLE...

UNIVERSIDAD NECESARIA...

**PONENCIA DE LA REPRESENTACION PROFESORAL
"PLANCHA OCHO"**

MÉRIDA, NOVIEMBRE, 1984

INDICE

- 0.- Introducción
- 1.- Universidad y sociedad
- 2.- Universidad actual
 - ⇒ Rol que desempeña
 - ⇒ Tipo de hombre que produce
- 3.- Universidad posible
- 4.- Universidad necesaria
- 5.- Elementos de la propuesta

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos es frecuente hablar de la crisis que vive el país y sus repercusiones en todas las esferas de la vida nacional. Muy frecuentemente se tiende a ver en ella únicamente una crisis económica. La realidad es otra bien distinta. La tan mentada crisis es mucho más profunda y alcanza los niveles culturales, sociales, democráticos institucionales, educativos, etc.

En el sector Universitario, hay también la tendencia a ver exclusivamente el problema presupuestario como el meollo de la crisis de nuestras Universidades. La escasez de los recursos asignados suscita una problemática que se polariza en dos direcciones: la generación de recursos propios y la adecuación de las universidades a las necesidades del país, entendidas éstas como las del sector productivo. A nuestro juicio, cuando el problema se plantea en estos términos, se está dejando por fuera lo esencial de la crisis que afecta nuestras universidades y al país.

1.- UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Toda Universidad forma, o mejor, contribuye a formar un determinado tipo de hombre. La Universidad actúa, voluntaria o involuntariamente sobre la sociedad, a través de las funciones que cumple, del como las cumple, del contenido sobre el que desarro-

lla sus funciones, de las estructuras que la componen, del personal que la integra, de las posiciones que adopta frente a otras instituciones y frente a las distintas clases sociales, etc. Al mismo tiempo la sociedad actúa sobre la Universidad. De hecho, por estar inmersa en una sociedad concreta, tiende, a menos que actúe conscientemente en forma contraria, a producir el mismo tipo de hombre que la sociedad en conjunto forma, con el fin de perpetuarse como tal sociedad concreta. En toda sociedad, sin importar su signo político, existe una cultura dominante que contribuye al mantenimiento de las clases dirigentes; el marginamiento de los problemas del país o la ausencia, por falta de conciencia clara sobre sus responsabilidades y deberes, de posiciones frente a esos problemas, significa de manera objetiva, contribuir a perpetuar las estructuras de poder establecidas y la cultura dominante.

La Universidad no es pues, la única Institución de la sociedad que contribuye a formar hombres (ni tan siquiera es la única que forma profesionales), pero es una parte muy importante entre todas 'las contribuciones sociales que inciden en esa formación. Toda sociedad, en forma premeditada o no, favorece un tipo de hombre con determinadas características y la Universidad puede actuar de manera de reforzar esas características o de oponerse a ellas, dependiendo de los objetivos que se haya fijado como institución. Naturalmente la persecución de unas determinadas características y no otras define un tipo de Universidad. Llegados a este punto se suele, frecuentemente, plantear el problema de la "esencia de la Universidad", de la "naturaleza de la Universidad cuando se habla en estos términos para defender, o impugnar un determinado tipo de Universidad, se está haciendo referencia implícita o explícita, a una idea de Universidad, en cierta forma a-temporal, a-geográfica y a-social. Ahora bien, lo que la Universidad es viene determinado por el rol que desempeña, y éste depende de la sociedad concreta en la que está inmersa y del momento histórico. Por consiguiente la Universidad es un concepto que evoluciona. Por ejemplo, en la Edad Media ella no formaba profesionales, y hoy en día en muchos países sí lo hace. Se puede sin embargo, señalar una característica común a todos los tiempos (aunque no exclusiva de la Universidad), y es la de generar y transmitir conocimiento. Pero en ninguna época histórica ha hecho solamente eso, aunque ello no fuera sino en razón de que esa transmisión y esa generación de

conocimientos, al realizarse en un contexto histórico y social, y en razón de realizarse de una manera determinada, tiene una significación de hecho más amplia que la función en sí misma; ella fomenta una valoración precisa y no otra, favorece objetivamente unos intereses y no otras, privilegia ciertos conocimientos y no otros, etc.

Todo esto obliga a la Universidad a observar críticamente las repercusiones sociales del ejercicio de sus funciones y a explicitar bajo esta óptica los objetivos que desea alcanzar y los medios que utilizará para ello.

2.- UNIVERSIDAD ACTUAL

Si analizamos la Universidad, y más concretamente la ULA, a la luz del papel que juega como institución frente al resto de la sociedad, encontramos una característica el ausentismo. La Universidad, en tanto que institución está ausente de los, principales problemas que aquejan a la nación. La Universidad no tiene, ni manifiesta, una posición frente al problema de la deuda externa, no la tiene frente al problema del desempleo, frente a los posibles modelos de desarrollo económico social, no la tiene frente al problema de la salud, frente al problema cultural frente al problema deportivo, frente al problema habitacional, no la tiene frente a la corrupción, no la tiene frente al problema de la delincuencia, no la tiene frente al problema del funcionamiento de las estructuras democráticas, no la tiene ni siquiera frente al problema educativo general (preescolar, primaria, bachillerato, educación superior).

Si consideramos al tipo de hombre que contribuye a formar encontramos un panorama bastante desolador. Casi todas los dirigentes políticos y empresariales han pasado por nuestras Universidades; ellos son quienes han dirigido la nación durante al menos 25 años y el legado que hoy tenemos no les satisface ni a ellos mismos. El desempleo se ha convertido en una plaga corrosiva que alcanza desde el obrero menos calificado hasta el profesional con postgrado en él exterior; la inflación socava, la economía familiar en forma trágica, haciendo sentir su mayor peso en las clases más pobres; el desabastecimiento de productos indispensables se ha convertido en asunto rutinario; la

crisis de los servicios asistenciales alcanza proporciones hace mucho tiempo olvidadas, golpeando

con mayor intensidad los sectores sociales menos favorecidos; la corrupción, extendida como una metástasis en toda la estructura social, penetra todas las instituciones y se extiende al interior de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y militar; es el momento del "sálvese quien pueda", del "yo primero", del "compadrazgo", la "palanca" y el "carnet" etc. Nunca Venezuela había conocido una crisis de valores tan pavorosa como la actual. El afán de lucro fácil pasa por encima de todo lo demás. Las clases dirigentes, fruto de nuestras universidades, dan el ejemplo al resto de la nación. Producimos arquitectos para las urbanizaciones y centros comerciales, médicos para las ciudades y las clínicas privadas, abogados para los grandes negocios etc.

Cabe pues preguntarse ¿ dónde está esa vocación de afianzar "los valores trascendentales del hombre" que consagra el primer artículo. de la Ley de Universidades? . ¿Dónde está la colaboración -"en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales" que propugna el 2º artículo de dicha Ley? ¿ dónde está la función rectoral" y la "formación integral" que consagra el 3º artículo de la Ley? ¿ dónde está el "definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana" que ordena el 4º artículo de la misma Ley de Universidades?.

Por qué la Universidad existente no corresponde a los desiderata de la Ley de Universidades? La respuesta es simple: no hay nada en la estructura universitaria, en su modo de funcionamiento, en los currícula, en las actividades que se desempeñan, que vaya orientado hacia el logro de esos objetivos. La Universidad se planteó como objetivos producir profesionales y ello se concretó y se reflejó en la definición de los diferentes currícula pero nunca se planteó la pregunta ¿cuáles son las actividades a realizar, las estructuras a adoptar, los valores a transmitir y los conocimientos a generar, para cumplir los cuatro primeros artículos de la Ley de Universidades?.

3. UNIVERSIDAD POSIBLE

Los distintos tipos de hombre que la Universidad puede formar, se corresponden con las distintas posiciones sobre el papel que ella debe jugar en la sociedad y en el cambio social. Siguiendo a Pablo Latapí ⁽¹⁾ podemos señalar las siguientes, en el entendido de que, en la práctica, pueden darse diferentes combinaciones de ellas:

a.- Academicismo

Esta posición parte de la afirmación que la Universidad es una institución orientada al conocimiento y que, por consiguiente, no puede rebasar su naturaleza estrictamente académica. Ella nace del hecho de abstraer la Universidad de toda inserción en un contexto histórico-social determinado.

Generalmente considera la ciencia como neutra y en ninguna manera concibe a la Universidad como corresponsable de los procesos sociales que generan y mantienen la injusticia. Es pues una forma de generar individuos convencidos de la posibilidad y la conveniencia de sustraerse a las responsabilidades sociales, a través de una actividad considerada a-social y a-histórica.

b.- Cooperación al desarrollo

Esta posición mantiene el énfasis en la naturaleza estrictamente académica de la Universidad pero sostiene que ella debe contribuir al desarrollo y a la resolución de los problemas sociales, produciendo modelos de desarrollo basados en valores humanos y estableciendo indicadores que permitan evaluar el proceso. Esta posición acepta un cierto grado de responsabilidad social, que se manifestaría únicamente en el aporte científico a la resolución de la problemática social.

c.- Conciencia crítica

Esta posición considera que la esencia de la Universidad consiste en ser instancia crítica. Es decir ella debe enjuiciar críticamente la marcha de la sociedad y formar

un tipo de individuo que posea ese sentido de crítica social. Se sostiene, en todo caso, que la Universidad no es una institución para la lucha directa y en éste sentido las acciones concretas generadas por esa función crítica, que expresan el compromiso social de la Universidad, deben tener un carácter fundamentalmente simbólico.

d.- Comunidad ejemplar

Esta posición sostiene que la función principal de la Universidad en el cambio social consiste en realizar internamente nuevas formas de relación humana, y ejemplificar, a escala piloto lo que debería ser la convivencia social. Esto exige, por tanto que se logre una conversión valoral de los universitarios que los prepare a comportarse "contra corriente" respecto a las demandas del sistema social vigente, y exige también que la Universidad se constituya en "gene" de transformación de la sociedad.

e.- Reconstruccionismo

Esta posición exige a la Universidad que, sin mengua de su naturaleza de la calidad docente y del rigor científico intervenga directamente en acciones tendientes a cambiar la sociedad.

Es una posición que acepta la responsabilidad social de la Universidad y la necesidad de actuar políticamente, pero limita esta actuación política al comportamiento institucional y a la participación activa, como institución, para influenciar las decisiones políticas que la afectan o que afectan la marcha general de la sociedad. Se considera que la Universidad no está hecha para la acción política directa y por ello no debe involucrarse en luchas de carácter abiertamente político.

f.- Acción política directa

Se diferencia del reconstruccionismo en cuanto que acepta la participación directa en luchas políticas en favor del cambio social. En este sentido si, por ejemplo, un proyecto de desarrollo popular requiere llegar a una confrontación entre la comunidad afectada y una instancia de poder, la Universidad no sólo debe apoyar moralmente a la comunidad sino que debe intervenir directamente como institución en organizar la acción política necesaria.

g.- Acción revolucionaria directa

Esta posición va más lejos que las anteriores y supedita la Universidad a un proyecto revolucionario global e incluso, a la acción revolucionaria violenta cuando las condiciones de la lucha social así lo exijan.

h.- Disolución de la Universidad

Esta posición sostiene que la Universidad debe tender a su autodestrucción, dado que representa una apropiación privada, injusta, del conocimiento que debe ser devuelto a la sociedad, de la misma manera que el Estado representa la enajenación del poder colectivo, y la propiedad privada enajena la riqueza social.

4) UNIVERSIDAD NECESARIA

Para bosquejar la Universidad necesaria que produzca el tipo de hombre que se necesita formar hoy en día en nuestra sociedad, partimos de las siguientes premisas:

- 1.- Todo individuo y toda institución están inmersos en una sociedad concreta en la que existe una tendencia dominante que busca perpetuarla; quien no actúe en contra de esa tendencia dominante es objetivamente corresponsable del mantenimiento de dicho sistema social.
- 2.- Nuestro sistema social se caracteriza por múltiples y profundas injusticias, teniendo como resultado que las grandes mayorías de la población estén, por un lado, al

margen del usufructo de las comodidades y de las posibilidades de la satisfacción de las necesidades mínimas que el actual desarrollo tecnológico permite, y, por otro lado, estén así mismo al margen de los mecanismos de ejercicio del poder. Todo ello a pesar de ser derechos consagrados en la Constitución de la República.

- 3.- El gigantesco desarrollo de los medios de comunicación ha puesto a la orden del día, la posibilidad de manipular en forma arbitraria las conciencias individuales a través de la presentación martillante de valores y modos de conducta y de la manipulación de la información. Hoy más que nunca el conocimiento es un poder.
- 4.- Las democracias representativas, a través de la delegación de poder, se han convertido, en mayor o menor grado en sistemas de manipulación de los individuos. En ninguna forma han propiciado en los gobernados, el deseo y la capacidad de participar intensamente en la toma de decisiones. Por el contrario, se ha profundizado en la dirección de máxima delegación de poder, quedando reducido éste a unos breves segundos cada cinco años en los comicios electorales. Incluso los llamados cuerpos deliberantes han ido perdiendo de entre sus atribuciones el poder de decisión sobre los puntos de mayor trascendencia para la sociedad en general, todo ello sacrificado en aras de una supuesta eficiencia ejecutiva. En muchos de nuestros países se ha llegado incluso a la desaparición de los aspectos formales de la democracia representativa (caso de las dictaduras).

Sobre estas bases consideramos que es un deber de la Universidad tomar conciencia de que el principal problema no es "preparar los profesionales que el país necesita", es decir un problema de adaptación al aparato productivo. Es necesario tomar conciencia de que en Venezuela existen, al menos, dos países: aquel que padece lacerantemente la crisis, y aquel que habiéndole producido, tiene los medios y el poder de escapar a ella aquél para quien la crisis significa desempleo, hambre y enfermedad y aquel para quien la crisis, o no existe o significa realizar diez viajes anuales a Miami en lugar de veinte como hacía antes. Es imposible olvidar que una gran parte del aparato productivo ha sido instalado, se ha desarrollado Y funciona actualmente, en base fundamental mente a los intereses del capital extranjero.

La Universidad tiene que decidir a cual de los dos países desea servir. El país mayoritario necesita sobre todo ciudadanos más que "profesionales"; ciudadanos conscientes de la realidad de ese país bien ubicados en el tiempo y en el espacio; ciudadanos críticos dentro de su universo; profesional, dentro de la sociedad y dentro de su universo individual; ciudadanos que valoren la lucha y el trabajo por superarse a si mismos en beneficio de la colectividad; ciudadanos convencidos de que, en el contexto histórico-social en que viven, las calificaciones adquiridas y el poder en general implican, más que derechos, deberes; ciudadanos que sepan realizar las tareas que ese país mayoritario necesita. Este ciudadano está lejos del "profesional aséptico social", "tecnócrata acrítico" que se queda en la superficie de las cosas y para quien la solidaridad social no existe, para quien el sentimiento de responsabilidad social es una quimera, y para quien todo cuanto le interesa tiene la propiedad de ser "neutro" y "a-político".

Es necesario que la Universidad se plantee explícitamente el logro de estos objetivos como una de las formas en que debe contribuir al cambio social. En tal sentido tanto sus estructuras académico-administrativas como sus funciones de docencia, investigación y extensión deben ser repensadas con miras a crear y fomentar el ambiente propicio en el que ese tipo de hombre pueda crecer. Es preciso pues instaurar mecanismos de participación que minimicen la delegación de poderes y maximicen la responsabilidad de cada individuo; el objetivo debe ser involucrar el mayor número posible de personas en el diseño y formulación de políticas, proyectos, en la toma de decisiones, y en la definición y construcción de ese proyecto alternativo de la Universidad necesaria. Un universo rico en logros y experiencias se abre a la Universidad por este camino, el cual hará que ella no pierda su cita con la historia.

Pero hay todavía algo más. La tarea de la Universidad no se agota, en la producción de los hombres que el país mayoritario necesita. Es preciso además que todo su peso y poder institucional pase del lado de ese país que lucha por salir de la pobreza y de la injusticia. Debe pues enfrentar resueltamente los poderes dominantes. cuando ellos atenten contra el país mayoritario, y debe cumplir su función rectora, impulsando la sociedad hacia formas más justas, más humanas y más democráticas de convivencia.

5.- ELEMENTOS DE UNA PROPUESTA

Como una contribución al debate y la reflexión universitaria que debe establecerse para definir en lo concreto esa Universidad necesaria, ponemos en manos de la comunidad universitaria un conjunto de consideraciones generales que deberían orientar la reflexión, algunas propuestas concretas y un mecanismo o herramienta que ayude a definir y construir dicha Universidad.

a) Consideraciones generales

- ≡ La Universidad es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad de profesores, estudiantes, empleados y obreros, dedicada a la investigación, la enseñanza, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

- ≡ La Universidad debe gozar de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. su régimen decisorio debe ser plenamente democrático y, por consiguiente en ella las decisiones personales y colectivas se deben realizar con absoluta libertad.

- ≡ El propósito de la Universidad debe ser obtener las transformaciones que la sociedad venezolana necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo. Para este fin, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica, objetiva y solidaria en los miembros de la comunidad venezolana, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

⇒ La Universidad debe mantener la libertad de cátedra, como principio de la enseñanza que otorga a los miembros de la comunidad plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas, y debe garantizar dentro del ámbito universitario el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes ideologías y corrientes del pensamiento filosófico, religioso y político, sin otra limitación que el respeto mutuo.

⇒ **Las funciones de la 'Universidad deben ser:**

- 1.- Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento y transformación de la realidad venezolana.
- 2.- Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos en función de obtener un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia, la miseria, la manipulación de conciencias, la injusticia y la indebida explotación de los recursos del país.
- 3.- Contribuir a elevar el nivel cultural de la nación venezolana.
- 4.- Impulsar y desarrollar la enseñanza e investigación de alto nivel.
- 5.- Formar un personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las ciencias, las artes y las letras y contribuya al cambio social participando en el desarrollo del sistema educativo venezolano.
- 6.- Formar profesionales-ciudadanos en todos los campos del saber capaces de transformar, provechosamente para las mayorías desposeídas, las fuerzas productivas de la sociedad venezolana, de crear conciencia crítica en torno a

los problemas de la dependencias y del subdesarrollo y de luchar por una sociedad justa, libre y democrática.

- ≡ La necesaria coordinación entre los centros de educación superior debe realizarse a través de un sistema, que conserve y fortalezca la autonomía y el régimen democrático interno, independiente frente al Estado. El organismo coordinador debe ser democráticamente electo y autónomo. Un sistema de esta naturaleza parte del supuesto que los universitarios tienen la capacidad para resolver los problemas de coordinación y planificación de la educación superior, de manera autónoma y democrática.
- ≡ La Universidad debe garantizar el acceso de los sectores populares a la enseñanza superior debe, por tanto, tender hacia la gratuidad total y a fortalecer los fondos de becas estudiantiles. El Estado venezolano sí puede financiar las Universidades si se recurre a una política tributaria justa. Ese financiamiento debe provenir de las gigantescas ganancias que obtienen las empresas capitalistas nacionales y extranjeras, del impuesto a la plusvalía y a la transferencia de bienes inmuebles.
- ≡ El compromiso de la Universidad debe ser con los sectores populares de la nación. La Universidad debe realizar una consulta popular mediante la cual se recojan las principales inquietudes y demandas de las organizaciones populares; campesinos, obreros, trabajadores del Estado, pequeños y medianos comerciantes, artesanos e industriales; sus demandas concretas deben servir de base para la reorientación de nuestra institución desde una perspectiva democrática y popular, y servir de inspiración para una revisión a fondo de los programas y planes curriculares.
- ≡ La acción social o extensión, constituye el instrumento principal de la Universidad para vincularse a los sectores populares; debe dotársele de una asignación presupuestaria suficiente, deben establecerse vínculos permanentes con las organiza-

ciones, populares y deben desarrollarse programas cooperativos con organizaciones campesinas, sindicales, comunales, juntas de vecinos, etc.

- ☰ La Universidad no debe aceptar ayudas que comprometan la integridad soberana del país y en tal sentido, debe propiciar el libre acceso a la información sobre la naturaleza de los convenios establecidos entre nuestros institutos de investigación y las instituciones internacionales vinculadas a los grandes monopolios. El impulso y desarrollo de la investigación de alto nivel debe ligarse prioritariamente con diagnóstico y proyectos, tendientes a que los recursos humanos del país se desarrollen plenamente en función de un plan nacional elaborado por las universidades con amplia participación estudiantil.
- ☰ La Universidad tiene un compromiso con la justicia; el criterio fundamental para cumplirlo es procurar transferir su poder social a los grupos oprimidos y explotados.
- ☰ Los cambios necesarios para definir y construir esta Universidad necesaria, sólo serán posibles en la medida que se logre la más amplia participación de todos los universitarios.

PROPUESTAS CONCRETAS

- ☰ En el aspecto ejecutivo proponemos, dada la importancia de las funciones involucradas, la creación de dos Vice-Rectorados: el Vice-Rectorado de vida estudiantil y el Vice-Rectorado de acción social.
- ☰ En relación a los Núcleos Universitarios consideramos que, sus Autoridades deben ser reflejo de la expresión democrática y el sentir propios. En este sentido proponemos que los niveles de dirección que involucran sean el resultado de un proceso

electoral y que la jerarquía de Vice-Rector sea, cuando menos, igualada a la del Decano, con los mismo derechos y obligaciones.

⇒ En relación a la elaboración de un nuevo Reglamento de Elecciones proponemos que se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- Si la Universidad es una "comunidad de intereses" deben sus reglamentos y normas ser reflejo fiel de ello. Por lo anterior, creemos que la figura institucional de cogobierno debe corresponderse democráticamente y expresarse de igual manera, en una representación igualitaria y equitativa en los niveles de dirección y toma de decisiones, por lo menos en lo que respecta a compartir, por igual, la responsabilidad de elegir. En este sentido proponemos que la figura de Claustro Universitario sea ampliada en cuando a sus integrantes y que incluyan ya a todos los sectores que comparten la vida universitaria: profesores (sin distinción de categoría), empleados, obreros, estudiantes.
- 2.- La dirección de la Universidad, no sólo está centrada alrededor de las figuras de los Consejos de Facultad, Escuela, Rectores y Vice-Rectores. Todos los niveles de Dirección deben ser la expresión democrática y participativa de aquellos a quienes compete. En función de ello, proponemos que se determinen las direcciones que deben ser sometidas a procesos electorarios; así mismo cómo debe conducirse el proceso que les involucra: Dirección de Cultura, O.B.E., Planificación, Personal, C.D.C.H.T., Direcciones de Escuela, etc.
- 3.- Los procesos electorales, tal y como los contempla el actual reglamento, parecieran expresar un proceso que culmina con la proclamación y toma de posesión de autoridades elegidas. No representa un proceso histórico y social sobre el cual se pueda mantener algún tipo de injerencia o de control, lo que determina una frustración permanente del que elige; por otra parte estimula el individualismo, personalismo y el más olímpico desprecio hacia el colectivo elector, y promueve la institucionalización de roscas, élites y grupos que usufructúan de los privilegios y prebendas que

engendran el mal uso y concepción del poder. Democracia, definitivamente, no es sinónimo de elección y voto; debemos profundizar los mecanismos democráticos para promover la eficiencia, el respeto al elector, la participación del colectivo, el liderazgo compartido. Pensamos, y por ello proponemos la implementación de un conjunto de medidas y reglamentos que hagan posible la revocabilidad de actividades y decisiones, y que incluya mecanismos electorales como las encuestas, las referenda, consultas, voto de confianza y/o censura, etc. y que, impliquen la destitución, gratificación, de autoridades, decisiones y sanciones si hubiere lugar a ello.

- 4.-La profundización de la democracia exige que los mecanismos electorales se fundamenten en la elección uninominal, secreta y directa. La partidocracia institucional nos ha impedido el pleno ejercicio del derecho a elegir o lo que es lo mismo escoger, seleccionar a quienes realmente creemos capaces, imponiéndose la elección tras bastidores y "escondidas, que encubre la ineficacia, la improvisación y todos los defectos de un sistema hecho a la medida de los partidos políticos empeñados en confundir la democracia con la partidocracia. Nuestra Universidad puede convertirse en modelo a ser imitado a nivel nacional, si generaliza la práctica electoral uninominal a los diferentes sectores institucionales que requieren de procesos electorales para la escogencia de jefaturas, Direcciones y Consejos.
- 5.- A pesar de que la Ley de Universidades es explícita en cuanto a la integración y funciones de la Comisión Electoral; creemos que su propia integración es el origen de las limitaciones y problemas que se perciben en los procesos electorales. En este sentido, pensamos que no se contradice con la Ley y con su espíritu si se establece la figura intermedia de Colegio Electoral, integrado por representantes de todos los sectores universitarios: profesores, estudiantes, empleados y obreros. Dicho Colegio Electoral sería el organismo planificador y gestor de los procesos electorales por delegación de dichas funciones de la Comisión Electoral.

6.-Debe exigirse a los gremios (empleados, obreros, estudiantes, profesores) y a los distintos órganos representativos, administrativos y otros, ligados a la vida universitaria, como condición para su reconocimiento por parte de la Universidad, la práctica del conjunto de proposiciones formuladas anteriormente.

UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

NECESARIA

C.1.- introducción

La Comunidad Universitaria, se movilizó en 1958 contra la dictadura, con profundas prácticas democráticas, y organizada a partir de acciones muy concretas y precisas, en estrecha relación con el pueblo. Hoy., en 1984 se encuentra desmovilizada políticamente, sometida a una relación autoritaria por parte del Estado y de sus dirigentes internos, sin asidero en sus problemas más urgentes, y totalmente divorciada de la colectividad venezolana.

La Comunidad y el País, marcharon desde un espacio político de iniciativas en todas partes, a una centralización del poder alrededor del Ejecutivo, Parlamento, Sindicatos, Partidos, Centros Estudiantiles y Organizaciones Gremiales. Mediante la Delegación de poder sin condiciones, comunidad y país quedaron inmersos en un nuevo espacio de dominación: el de la burocracia autoritaria, la cual sustituyó a la dictadura abierta fenecida.

La burocracia autoritaria, opera apoyándose en la normativa de la Ley de Universidades, Reglamentos internos y Estatutos, y además ha desarrollado un circuito cerrado de información, al cual sólo tienen acceso los miembros de la estructura vertical de poder. La Comunidad, sometida a un ejercicio democrático de 17 segundos durante 26 años, para accionar la delegación de poder mediante el voto, no ha encontrado la manera de participar más ampliamente, por el contrario, la burocracia que se enquistó no puede ser revocada, y la Comunidad se encuentra indefensa ante el poder.

Es necesario para la Universidad y el país, propiciar un nuevo compromiso histórico basado en la solidaridad, y sin manipulaciones, e ir al encuentro y construcción de nuevos espacios de participación democrática en el Aquí y Ahora.

C.2.- Condiciones democráticas para el Nuevo Espacio

- 1.- Dar a conocer a la Comunidad el sujeto real de poder, como crítica al poder existente y al poder aspirante.
- 2.- Superación de la sumisión a la autoridad.
- 3.- Socialización de las técnicas de dirección.
- 4.- Reserva de dirigentes potenciales para que la revocabilidad y la rotación de poder sean posibles.
- 5.- Articulación de micro democracias locales, con una democracia global, y sin relación piramidal entre unas y la otra.
- 6.- El sujeto del poder es colectivo y se aloja al nivel más bajo de descentralización de poder. No es una representación de tipo parlamentario, sino la participación de la comunidad en distintos centros de intereses y como relación entre iguales.

C.3.- La Participación posible en el Viejo Espacio

- 1.- En la información como generador y receptor de la misma.
- 2.- En la discusión y toma de decisiones
- 3.- En el control de gestión

- 4.- En la elaboración del proyecto alternativo de Universidad.
- 5.- En la elección de toda la estructura de poder descentralizada.
- 6.- En la instrumentación y uso de los recursos de: veto, diferimiento, adición, aclaración, apelación, revocatoria de decisiones y de delegación de poder.
- 7.- En la creación de una nueva estructura de poder participativo.
- 8.- En el rescate y ampliación de la autonomía organizativa, académica, administrativa y económica.

C.4.- Resumen esquemático para una Estructura de participación

- 1.- Asamblea plebiscitario de revocabilidad
- 2.- Asamblea representativa de asuntos Académicos y Administrativos.
- 3.- Sociedades de Estudiantes por Escuelas.
- 4.- Clubes de recreación y deportes.
- 5.- Círculos de intereses de libre asociación.
- 6.- El Foro Universitario
- 7.- Las Sociedades de Comunidad
- 8.- Centro de información y documentación

9.- Consejos públicos.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- 1.- "Universidad y cambio social; siete tesis reconstruccionistas". Pablo Latapi.
- 2.- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, 1984. 88. p.
- 3.- "Hacia una Universidad Científica, Democrática y popular; una alternativa a la crisis universitaria". Dr. Vernor Arguedas y Dra. Elena Morúa (Ponencia al Primer Seminario Universitario Sobre el Impacto de la crisis en la Universidad de Costa Rica, 1983.